

Acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de marzo del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 19:00 horas del día 31 de marzo de 2021, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas noches, iniciamos nuestra sesión ordinaria convocada para estas 19:00 horas del 31 de marzo del 2021, bienvenidas Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros, integrantes de la Junta Ejecutiva, Señor Secretario. Para poder efectuarla nuestra sesión le pido de la manera más atenta Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes a todas y todos con su permiso Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Salvador Serrano Rodríguez. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----
Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. -----
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. -----
Lic. Bibiana Lizardo. -----

Partido del Pueblo. -----

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----
Partido La Familia Primero. -----
C. Marisela Bonilla Bermúdez. -----
Partido Encuentro Solidario. -----
Lic. Nestor Santacruz Márquez. -----

El Secretario Ejecutivo: Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales quienes tienen derecho a voz y voto, asimismo le informo Consejero Presidente que nos acompañan trece (13) Representantes de los Partidos Políticos, y las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo que existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión agradeciendo la presencia y concurrencia de todas y todos los Representantes de los partidos Políticos a quienes no los habíamos saludado, Señor Secretario por favor ponga a consideración de este Consejo General la propuesta de orden del día -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Informe de Correspondencia. -----

Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 15, 21 y 31 de Diciembre y Ordinaria del día 31 del mes de Diciembre de 2020; Extraordinarias de los días 2 y 7 de Enero, así como Solemne del día 5 de Enero de 2021. -----

Punto número cinco: Presentación del Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de febrero de 2021. -----

Punto número seis: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número siete: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto a las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número ocho: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, respecto a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. -----

Punto número nueve: Presentación del Acuerdo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos que regulan las condiciones generales de trabajo del personal del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número diez: Segundo Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Periodo: Enero/Febrero 2021, Proceso Electoral Local Ordinario 2020/2021. -----

Punto número once: Asuntos generales. -----

El Secretario Ejecutivo: Se ha incorporado a esta sesión también el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Salvador Serrano Rodríguez. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido Señor Representante del Partido Político, a su consideración respetables integrantes de este Consejo el

proyecto de orden del día ¿si alguien tiene alguna consideración? No tengo visible ninguna solicitud les suplico que si alguien no visible la tiene me lo indique, al no ser así le pido Señor Secretario tome la votación en relación con el proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente se solicita a las Consejeras y Consejeros electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quiénes estén a favor, Informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Ordinaria, le pido Señor Secretario continúe, pero antes preguntarles integrantes de este Consejo por ser una Sesión Ordinaria, con fundamento en el artículo 25 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de esta Institución ¿si alguno de ustedes desea agendar algún punto en asuntos generales? Adelante Señor Representante del Partido Acción Nacional y luego el Partido de La Familia Primero, adelante por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos, quisiera agendar un punto relacionado con una solicitud y una consulta por favor. -----

El Consejero Presidente: Nos la puede decir Señor Representante para verificar que efectivamente sea de los no previstos legalmente. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Si, la solicitud es en relación a una interpretación que se le está dando al artículo 209 del Reglamento de Fiscalización del INE, quiero solicitar se haga una consulta respecto de la interpretación en cuanto a su aplicación. -----

El Consejero Presidente: Si Señor, queda agendado Señor Secretario. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Y la consulta es en relación al Sistema Nacional de Registro de Candidaturas, toda vez que según el oficio que nos giraron, ha quedado cerrado el día de ayer, y recordemos que en términos de ley estamos en una etapa en la que se nos permite hacer sustituciones por renuncia, y toda vez que ustedes han determinado que tiene que ser no a mano como se estaba acostumbrando presentar el formato del SNR, la consulta es ¿qué vamos a hacer? si nos van a volver abrir el sistema o en su caso si nos lo van a permitir que sea llenado a mano, esa sería la consulta, gracias. -----

El Consejero Presidente: Si Señor queda agendada gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra la Licenciada Marisela Bonilla del Partido La Familia Primero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Partido Político La Familia Primero, C. Marisela Bonilla Bermúdez, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, nada más es para

alguna duda de Oficialía Electoral, no sé si se pueda tratar en esta sesión. - - -

El Consejero Presidente: A su libre albedrío Licenciada, porque hay un punto en donde se va a presentar el informe de la Oficialía Electoral, puede ser ahí, ya sino se trata y usted considera pertinente al final de la sesión volvemos a solicitar la agenda de los temas, ¿alguien más desea agendar otro punto? Señor Secretario adelante. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro es en relación a la Sesión Especial de Procedencia de Registros de Candidaturas, para hacer algunos comentarios y consultar a los representantes de Partidos Políticos, puede ser al terminar o en asunto general lo dejo a lo que usted indique Consejero Presidente. - - -

El Consejero Presidente: Atiende usted mismo el punto solicitado Señor Secretario, bien no tengo más solicitudes, consecuentemente le pido Señor Secretario se sirva a continuar con el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, hago de su conocimiento que el siguiente punto a desahogar es el **tres:** Informe de Correspondencia. - - -

El Consejero Presidente: Desahóguelo por favor es de su competencia Señor Secretario. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, seguimos enviándoles Señoras, Señores integrantes del Consejo General toda la correspondencia que ingresa y egresa, derivado de la pandemia lo hemos hecho los últimos meses únicamente por correo, les recuerdo que toda esta documentación se encuentra en los archivos del Instituto Electoral por si ustedes desean consultar algún documento en lo particular estamos a sus órdenes, no hay en esta sesión documento que requiera información especial. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si alguno de ustedes respetables integrantes del Consejo desea formular algún comentario, pregunta, tienen el uso de la palabra, de no ser así le pido Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite hace unos momentos se incorporó con nosotros Representante del Partido del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, bienvenido. - - -

El Consejero Presidente: Bienvenido Representante del Partido del Pueblo, adelante Secretario. - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 15, 21 y 31 de Diciembre y Ordinaria del día 31 del mes de Diciembre de 2020; Extraordinarias de los días 2 y 7 de Enero, así como Solemne del día 5 de Enero de 2021. - - -

El Consejero Presidente: Gracias, en virtud de que se circuló con toda oportunidad el contenido de los proyectos de actas, le pido someta a consideración la dispensa de la lectura de las mismas. - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el premiso de la Presidencia se solicita a las Consejeras y Consejeros electorales manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación a la dispensa de la lectura de las Actas de las Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 15, 21 y 31 de Diciembre y Ordinaria del día 31 del mes de Diciembre de 2020; Extraordinarias de los días 2 y 7 de Enero, así como Solemne del día 5 de Enero de 2021, quiénes estén a favor, informo que son: - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobada por Unanimidad** la dispensa de la lectura de las actas comentadas, les pregunto Señores integrantes el Consejo ¿sobre el contenido de las actas señaladas, tienen algún comentario, alguna consideración? No tengo visible a nadie, de no ser así por favor tome la votación correspondiente en relación al contenido de las actas mencionadas Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, a la consideración de ustedes Señoras y Señores Consejeros electorales el contenido de las Actas de las Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 15, 21 y 31 de Diciembre y Ordinaria del día 31 del mes de Diciembre de 2020; Extraordinarias de los días 2 y 7 de Enero, así como Solemne del día 5 de Enero de 2021, quiénes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario en consecuencia con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el contenido de las actas señaladas con antelación, le pido por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de las sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Presentación del Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de febrero de 2021. - - - - -

El Consejero Presidente: Sírvase hacer la presentación Señor Secretario si es tan amable. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, este informe les fue circulado Señoras y Señores integrantes del Consejo General con las 48 horas marcadas por ley para esta Sesión Ordinaria por lo que únicamente les recordare que en el Instituto Electoral continuamos apegados a las Políticas y Programas que fueron aprobadas para la presente anualidad y que corresponden en su inmensa mayoría a las actividades de la preparación del proceso electoral, sería cuanto Consejero Presidente estamos a la orden por cualquier duda o comentario al respecto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario si alguno de ustedes respetables integrantes del Consejo desea intervenir en este informe, bien sino hay solicitudes no hay ninguna consideración, le pido continuar con el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Ahora corresponde el **punto número seis:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario desahogue el punto con la información respectiva. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, les fue circulado este informe Señoras y Señores integrantes del Consejo General ustedes pueden ver en el informe que se rinde, son 78 las actuaciones realizadas por la función de la Oficialía Electoral del periodo que comprende del 24 de febrero al 24 de marzo, en el informe que ustedes tienen a la vista se encuentra el solicitante, la fecha de solicitud, el caso o hecho a verificar, el resultado y en su caso, la emisión del acta correspondiente, si me lo permiten quisiera agregar a este informe un acta más para que fuera una totalidad de 79 actuaciones, esta es la relativa al acta levantada en el operativo de cierre de registro de candidaturas, no se presentó en este informe, sin embargo, tuve el auxilio de quienes integran la Unidad de la Oficialía Electoral y desde luego como ustedes saben, esta facultad recae en un servidor, por lo tanto debe de ir integrada en dicho informe, seria cuanto Consejero Presidente le agradezco su atención. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, preguntar primero a la Licenciada Marisela Bonilla ¿si es en relación con alguna de estas 79 solicitudes de intervención de la Oficialía sobre el tema que nos solicitaba? -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante Suplente del Partido Político La Familia Primero, C. Marisela Bonilla Bermúdez, quien expresa: Bueno es en cuanto a algo que hemos vivido en el partido y es como algo general, pasó por ejemplo en Pánuco, en el Consejo Municipal, lo que ha pasado es que a veces tienen un poquito de temor de acudir a los lugares a presentar la Oficialía Electoral y no sé si a veces creo que falta un poquito de capacitación, que debido a la pandemia, pues yo entiendo que a lo mejor pues nos ha modificado a todos en este tema, más en el tema de asesorarlos un poquito más, para que ellos acudan a la Oficialía Electoral, claro con las consideraciones que ellos tengan permitidas hacer, bueno, hay algunos casos donde se está pegando propaganda, hay personas pegando la propaganda y no se asienta en el acta que hay personas pegando propaganda, entonces algunas consideraciones en cuanto a lo que tienen que asentar en lo que sus sentidos les digan en el momento de los hechos que están ocurriendo, ha habido un poquito de problemas en cuanto a esto, se nos avisó, ya no quiero acudir a otra Oficialía Electoral, yo ya no voy a ir o cositas así, que es complicado, porque pues yo entiendo a los Secretarios de los Consejos, pero creo que también debe de haber un poquito de más capacitación en cuanto a esto para ellos, es todo, seria cuanto gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Licenciada Marisela es un asunto que lo tomamos como genérico de la función de Oficialía Electoral muy en particular la petición que nos formula, Señor Secretario como responsable del área de Oficialía Electoral formule los comentarios y aclaraciones que crea pertinente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para informar a la Licenciada Marisela, nuestro personal, Secretarias y Secretarios Ejecutivos de los Consejos tuvieron una capacitación general por parte de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, es cierto que falta capacitación particular, iniciamos con esta capacitación, pero derivado de la actividad que nos ha absorbido el registro de candidaturas, está digamos pausada, tomamos nota de su solicitud, desde luego es algo importante, tanto como para ustedes los partidos políticos como para el Instituto Electoral, habremos de concluir esta capacitación, cabe mencionar que dentro de los criterios de la propia función de la Oficialía Electoral, cuando se corra riesgo

por parte de la funcionaria o funcionario electoral, desde luego cuidando la integridad de ellos, no acudirán por el tema que mencionaba en un principio respecto de la seguridad, hay que recordar también que las solicitudes deben de cumplir una serie de requisitos, desde luego el derecho de la persona peticionaria de la Oficialía Electoral y recordar a ustedes que deben plasmarse las circunstancias que a su criterio se estén violentando a la legislación electoral, la hora, lugar preciso, lugar fijo, y no que estén siguiendo digamos a alguna persona, probablemente lo entendí mal, pero lo que nos decía, es que se observa a las personas que estén colocando propaganda a dicho de la Representante del Partido, se tiene que decir pues un lugar específico, una hora específica, y la probable violación a la legislación electoral, también recordar que nuestras funcionarias y funcionarios únicamente plasman en el acta lo que simplemente detectan sus sentidos, entonces esto vale la pena recordarlo también para ustedes señoras y señores representantes de los partidos políticos, pero desde luego tomamos nota y estamos atentos de todas sus solicitudes, de mi parte sería de momento todo Consejero Presidente, estamos a la orden. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario ¿si alguien más desea intervenir? Lo que tal vez sobre la situación particular del Consejo Municipal de Pánuco, intensificaremos la comunicación, mejor capacitación, pero también les hemos de señalar quienes no han concurrido que la situación es un poco peculiar, la incomunicación telefónica es permanente, por fortuna está arriba de un cerro y eso permite ya estando allá que exista la comunicación, pero bueno, en ese municipio y en algunos otros les pedimos que las solicitudes se hagan con claridad como decía el Señor Secretario y de preferencia en el horario que les permita a ellos desempeñarse con la seguridad respectiva, ciertamente el personal merece toda nuestra consideración para no exponerlo y que no se expongan cuando se den circunstancias difíciles, pero lo dejamos como una tarea por supuesto si Licenciada Marisela; bien por favor Señor Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes me comunica el Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Aldo Ovalle que tiene algunas dificultades para conectarse, no obstante está siguiendo a través de Facebook y aunque se le limitaría para usar el uso de la voz, se le toma por presente, en virtud a que está siguiendo esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto a las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - -

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y desahogue este punto que también corresponde a su responsabilidad. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, del periodo que se informa Señoras y Señores integrantes del Consejo General, que es durante los meses de febrero y hasta el día de antier de marzo que se realizó la convocatoria para esta sesión, tenemos la presentación de 15 quejas presentadas ante el Instituto Electoral, en el informe que ustedes tienen a la vista viene el nombre de la o los quejosos, la fecha de presentación, los hechos y sujetos denunciados, las diligencias, y el resultado, sería cuanto Consejero Presidente estamos a la orden por si hay alguna duda de este informe Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario si alguno de ustedes respetables integrantes de este Consejo desea preguntar, alguna consideración, inquietud, tienen el uso de la palabra, no tengo visibles solicitudes, no escucho tampoco peticiones, como consecuencia de ello le pido continuar por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora el desahogo del **punto número ocho:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, respecto a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario, continúe desahogando este punto que nos ha presentado, adelante por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, de igual manera el informe que se rinde les fue circulado con anticipación, no obstante únicamente me permito comentarles que durante el periodo que comprende del 22 de febrero al 23 de marzo del presente año, se detectaron 6 publicaciones impresas, de las cuales en el informe que les fue circulado se contiene la producción de las mismas, los estudios y las empresas que realizaron las encuestas, así como los medios en que fueron publicados, estamos a sus ordenes por si hay algún comentario al respecto. - - - - -

El Consejero Presidente: Tienen el uso de la palabra Señores integrantes de este Consejo en relación con este informe presentado, de no haber solicitudes, ninguna consideración, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Israel Guerrero por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bien, sobre esta temática me parece importante señalar, recordar que las encuestas y los sondeos de opinión efectivamente se encuentran regulados en las leyes electorales, el Reglamento de Elecciones en su anexo 3, pero particularmente importante estando próximos al inicio al periodo de campaña, tener en cuenta la limitante establecida, ustedes perfectamente la conocen, que durante los 3 días previos a la elección y hasta el cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o a la vez dar a conocer por cualquier medio de comunicación los resultados de las encuestas que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales, pero más allá de eso, no obstante me parece pertinente que no debemos dejar de hacernos la pregunta sobre el uso y el abuso de las encuestas y los sondeos electorales, su papel en los procesos que nos ciernen, y sobre este debemos mantener me parece que una argumentación crítica, que nos permita no perder de vista que son instantáneas del proceso y que como tal su diseño y difusión no debe dejar de precisar este aspecto, con el único objetivo, reitero, de no confundir, despistar o desorientar al electorado, entonces entendemos y tenemos claro que su misión y la naturaleza de estos instrumentos va en el sentido de que el estimado de preferencias o afinidades que se presentan en estas encuestas o sondeos, su naturaleza, es que coincidan con la realidad, sin embargo, y aprovechando la oportunidad, no deja de ser este un llamado a quienes difundan, soliciten u orden la publicación de estos instrumentos en materia electoral, particularmente en este periodo de campaña próximo a iniciar, para que se contribuya a fin de cuentas a fortalecer y a que no sea desvirtuado en términos de su uso y abuso, de su exceso y de que no sean utilizados valga la redundancia, con una intencionalidad de influir más que de informar sobre un momento exacto que es lo que finalmente nos reflejan las encuestas y sondeos, es decir, que el periodo de campañas electorales no se

convierta, no lleguemos a un bombardeo de cifras hacia el electorado sobre las preferencias en un instante por encima de lo que significa el debate de las ideas y la confrontación de las propuestas, por ello no dejo de destacar la importancia de cumplir con los criterios establecidos en esta materia, y reitero, no dejar de precisar en los ejercicios que son instantáneas de un momento específico del proceso, sería cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Consejero Guerrero ¿si alguien más desea intervenir? Bien siendo así le pido por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, ahora corresponde el desahogo del **punto número nueve:** Presentación del Acuerdo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos que regulan las condiciones generales de trabajo del personal del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Por favor desahogue el punto con la información necesaria, la presentación de este acuerdo del Órgano Interno de Control, por favor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, me permito dar lectura al acuerdo aprobado por el Órgano Interno de Control el día 23 de marzo del 2021 y que manifiesta lo siguiente, **Primero.** Se aprueban los Lineamientos que regulan las condiciones generales de trabajo del personal de dicho Órgano de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, los cuales se anexan al presente acuerdo para que formen parte integral del mismo. **Segundo.** Los Lineamientos que regulan las condiciones generales de trabajo del personal del Órgano Interno de Control entrarán en vigor y surtirán sus efectos a partir aprobación por el titular del dicho Órgano. **Tercero.** Infórmese la emisión del presente acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral por conducto del Consejero Presidente, en este caso me ha ordenado el Presidente rendirlo. **Cuarto.** Publíquese este acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes de someterlo a su consideración, si me lo permite Consejero Presidente dar cuenta que hace algunos minutos se integró a esta sesión el Representante del Partido Encuentro Solidario, Lic. Nestor Santacruz Márquez, a la consideración de ustedes este acuerdo emitido por el Órgano Interno de Control. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido Señor Representante, bien, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir? Sino es así solamente permítanme comentar muy brevemente que el Órgano Interno de Control tiene autonomía y capacidad técnica para llevar a cabo este y todas sus tareas, está dentro de un Órgano Autónomo Constitucional, también tiene capacidad de autonomía y en esos términos es que lleva a cabo la misión de su reglamentación así como el funcionamiento de aquellas actividades que por ley le corresponde, si hay algún comentario tendría que ser en relación con eso, nosotros no lo acordamos, en todo caso si hay manifestaciones en cualquier sentido, como comentarios, se tendría el uso de la palabra, bien no habiendo solicitudes le pido por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número diez:** Segundo Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del

Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Periodo: Enero-Febrero 2021, Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Bien, es un informe parcial, le pediría al Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos, el Consejero Electoral Maestro Arturo Sosa Carlos, sea tan amable de comentar lo que corresponde sobre este informe parcial. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Con gusto Consejero Presidente, buenas noches a todos y a todas, he de comentarles que este informe aunque está en la documentación que fue enviada para esta Sesión Ordinaria, consiste en darles a conocer las actividades del Comité Técnico Asesor del PREP entre enero y febrero del actual año, debemos decir que se celebraron 2 sesiones ordinarias, en las que se destaca el seguimiento, acuerdos derivados de sesiones y reuniones de trabajo previas, de seguimiento a los avances de implementación del PREP, de seguimiento al desarrollo del prototipo navegable para la publicación del PREP, los análisis del instrumento jurídico entre el auditor y este Instituto que habrá de normar precisamente el procedimiento de auditoría, el análisis sobre la fecha y hora de inicio y cierre de la publicación del PREP, y que posteriormente en la sesión extraordinaria que proseguirá, en esta habremos de informar a detalle, así como una reunión formal de trabajo con las representaciones de los partidos políticos, lo que por supuesto agradecemos, porque el interés ha sido marcadamente en asenso y desde luego una reunión de trabajo en la que se dio seguimiento al desarrollo del prototipo navegable para la publicación del PREP, sería cuanto Señor Presidente, Señoras y Señores Representantes y Consejeros y Consejeras gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos ¿si alguien de este Consejo desea participar? Tiene el uso de la palabra, bien no hay solicitudes, sin embargo, creo que vale la pena respetables integrantes del Consejo puntualizar la importancia de este informe y sobre todo el seguimiento que le demos en este Consejo y también por todos quienes integran el sistema de partidos en Zacatecas y de cada uno de los partidos políticos, ha sido siempre en esta Institución el desarrollo del PREP una de las actividades importantes que le han dado seguridad, certeza, buena oportunidad y todo lo que conlleva un PREP funcional, eficaz y obviamente con la presencia de expertos que tienen que estar contribuyendo, en los expertos en nuestra Institución, desde hace varios procesos son connotados científicos académicos destacados y expertos en la materia, el Instituto Nacional Electoral siempre le ha puesto mucho interés al seguimiento, ha sido muy puntual, exageradamente exigente pero para bien, lo exagerado es para bien, porque ha habido antecedentes en algunas entidades donde no han tenido el desarrollo de su capital humano en esta área, tampoco a lo mejor las condiciones de su infraestructura tecnológica y han sido algunos de los Institutos de alguna manera presa de empresas que llevan a cabo esta tarea con costos altísimos y con riesgos de no tener el control de la operación de manera directa, y porque además han habido algunas entidades que han tenido algunos problemas, uno reciente fue en la elección del año pasado en Hidalgo, y por eso seguramente se ha intensificado la exigencia por parte de INE, en nuestro caso lo vemos con agrado, siempre nos esmeramos en perfeccionar nuestros sistemas y estamos al tanto la Dirección, el personal y por supuesto el COTAPREP y las gentes que intervienen, la Comisión respectiva que coordina el Maestro Arturo Sosa siempre al pendiente de estas tareas, en este proceso no es la excepción, y por eso es que aunque son muchas sesiones y mucho trabajo,

cumpliremos una vez más, sino hay comentarios le pido Señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: el siguiente punto a desahogar es el **punto número once:** Asuntos generales, hasta el momento tenemos 2, eran 3 pero el de la Licenciada Marisela Bonilla ya fue desahogado en el informe, tenemos 2, el primero de ellos solicitado por el Representante del Partido Acción Nacional y a su vez se divide en 2 temas, uno relativo a la solicitud respecto a realizar a su vez una consulta al Instituto Nacional Electoral en virtud del artículo 209 del Reglamento de Fiscalización del INE y el segundo respecto a la apertura del Sistema Nacional de Registro de Candidaturas; el segundo de los asuntos generales a desahogar es el planteado por un servidor en relación a la sesión especial de procedencia o improcedencia de registro de candidaturas, hasta el momento son esos 2 Consejero Presidente, Señoras y Señores. -----

El Consejero Presidente: Gracias y les solicitaría respetables integrantes del Consejo que si alguien más desea agregar algún punto para asunto general con el mismo fundamento del artículo 25 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de esta Institución, tendrían el uso de la palabra, bien sino es así, adelante Don Alfredo Representante del Partido del Pueblo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Si mi comentario al final de la sesión Presidente. -----

El Consejero Presidente: Bien, ¿entonces no es asunto general, una vez que concluya haría el comentario? -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Si Señor, así es, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Don Alfredo, bien no tengo solicitudes entonces procedemos a desahogar, si, Licenciada Marisela adelante por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante Suplente del Partido Político La Familia Primero, C. Marisela Bonilla Bermúdez, quien expresa: Muchas gracias, solo es en cuanto a que tanto tiene la obligación los distintos gobiernos o más bien las presidencias municipales en este caso, de proporcionar espacios públicos para propaganda electoral. -----

El Consejero Presidente: Lo agendamos como otro punto, con independencia de que próximamente tendremos una sesión específica para la distribución de aquellos que nos han sido asignados que no son muchos pero obviamente lo tenemos que mencionar y lo agendamos por supuesto como tercer punto, bien ya no tengo solicitudes, entonces desahogamos en el orden que fueron presentados, Señor Secretario en relación con el Sistema Nacional de Registro y la interpretación del Reglamento General de Elecciones en relación con esta situación, adelante Señor Representante del Partido Acción Nacional. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Muchas gracias, pues bueno, la petición formal nace en razón de un curso de capacitación que se tuvo por parte del INE la semana pasada, en el cual se señalaba una prohibición, señalaban ahí de manera explícita

para que los candidatos no hicieran campaña así se dijo en los municipios o bien con los candidatos donde no van coaligados, es concretamente la interpretación del artículo 219 del Reglamento de Fiscalización, ese artículo regula el famoso prorrateo, entonces hoy por la mañana tuvimos sesión ordinaria también del Consejo Local, hicimos el planteamiento, se tocó el tema por parte del Presidente del Consejo Local y la conclusión a la que se llegó ahí, es que esta autoridad tiene facultades para hacer la consulta o pedir la consulta, toda vez que de una interpretación poco funcional se pudiera deducir que los candidatos que no van coaligados hablando de la coalición flexible que tiene el partido Morena y sus coaligados, y el partido que su servidor representa y mis coaligados, pues no podrían hacer campaña en los municipios donde vamos solos, creo que hay ahí una interpretación vaga, y creo que bien valdría la pena que esta autoridad solicitara la consulta respectiva respecto de la interpretación funcional, toda vez que se trata, repito, del artículo 219 que se encuentra vigente desde el proceso pasado, ya nos tocó estar regulados por ese numeral del Reglamento de Fiscalización y hasta ahora en la capacitación de la semana pasada, pues se hicieron esos comentarios que creo pudieran traer alguna dificultad, de entrada pues algunos candidatos ya tienen la inquietud de si es o no es, se hablaba de una disposición o un Lineamiento nuevo del INE, en realidad no es un Lineamiento nuevo, yo me di a la tarea de revisarlo y pues esa normatividad o al menos ese numeral está vigente desde el proceso pasado, entonces creo que ya superamos esa etapa, ya nos fiscalizaron de esa manera, creo que algunos otros partidos ya tuvieron coalición parcial o flexible la vez pasada y ahora es cuando se nos dice que no se pudiera hacer campaña en esos municipios o en esos distritos donde no se va coaligado, esa es la inquietud y esa es la petición Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy bien Señor representante del Partido Acción Nacional, creo que de inicio a petición del partido político o de los partidos políticos en este proceso en lo local por supuesto que nosotros haríamos la consulta respectiva, precisamente para los efectos en la elección local sobre el desarrollo de las campañas en esas circunstancias, ciertamente una cosa es lo que implique aquellas campañas donde coincida con un municipio donde no vayan coaligados, sino puede presentarse, obviamente que se pueden presentar donde quiera, solamente que los actos que se realicen no sean involucrados o no se involucren los candidatos del partido, porque nadie les puede impedir en la libertad no solo de asociación y de coalición, sino de estar en cualquier evento ya su participación en todo caso podría ser de implicación para el famoso prorrateo como se ha mencionado, pero creo que si surge esta disposición o esta interpretación, bien vale que para los efectos de las elecciones locales si formulemos la solicitud o la consulta respectiva al Instituto Nacional Electoral y bueno, con emisario directo a la Unidad Técnica de Fiscalización del propio Instituto, no sé si hubiese, pero si, si estaremos en disposición ante petición expresa por supuesto en lo que implica ¿verdad? Sus efectos a elecciones locales es una atribución del INE toda la fiscalización, pero obviamente nosotros tendríamos que procurar la aclaración respectiva, la interpretación adecuada para que tomen las medidas respectivas, por eso es que nos parece pertinente y lo haríamos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Si más que nada para darle certeza a la etapa a la que vamos a entrar a partir del próximo domingo. -----

El Consejero Presidente: Lo hacemos lo más rápido posible y ojalá tengamos también la respuesta lo más pronto, que ya no es fácil que se pueda tener, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado

Carlos Casas Roque. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bueno, sobre este punto creo que sí es muy interesante lo que nos comenta el Representante del Partido Acción Nacional, sin embargo, creo que debemos tomar en cuenta que la regulación de las campañas electorales y la fiscalización van por cuerdas separadas, obviamente la fiscalización tiene influencia en los gastos que se llevan a cabo para la realización de los gastos de campaña, sin embargo, dentro de la regulación de las campañas electorales, específicamente como actos de campaña, no se encuentran estas prohibiciones y creo que es muy importante ver el numeral 2 de este artículo, yo creo que ahí también nos aclara un poco en el sentido de lo que se pretende con este artículo que tiene que ver, que ha sido con el prorrateo de los gastos que se realizan para las campañas electorales, lo que se pretende también es que las finanzas o el presupuesto que este destinado para la coalición no se utilice para beneficiar a candidatos en lo individual, eso un poco aclara esta cierta interpretación, es decir, que si va a haber campaña de un candidato que va coaligado digamos a la gubernatura y va a un ayuntamiento en donde dicho ayuntamiento no van en coalición, entonces del presupuesto que se tiene para la coalición, el encargado de las finanzas de la coalición saque o distribuya gastos también por la campaña en el ayuntamiento, se trata de cuidar que no se lleve a cabo esta acción, que recursos de la coalición se eroguen en beneficio de la campaña del ayuntamiento, y no de la prohibición de asistir a los actos de campaña donde no van coaligados y que pueda asistir o no un candidato en lo individual, creo que por ahí pudiera aclararse, pero es muy válido y muy pertinente hacer la consulta a la Unidad técnica de Fiscalización, gracias Consejero Presidente. -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Casas Roque, se concede el uso de la palabra al representante del Partido del Trabajo Doctor Miguel Jáquez Salazar. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Lo que pasa es que es preocupante, bueno el compañero Gerardo habló, desde luego es coalición, nosotros también somos coalición y bueno nos preocupa la fiscalización excesiva que hace el Instituto Nacional Electoral, nada más recordemos que vamos en una coalición valga la palabra, total para gobernador de tal manera que ahí sí puede ir nuestro candidato, actuar como candidato, a mí una vez me paso ¿verdad? Pero si pueden ir en este caso nuestros candidatos sin que el órgano fiscalizador pues ahí prorratee los gastos, porque ahí si va a haber gastos para esa actividad de nuestros candidatos a gobernador, desde luego a gobernadora de la otra coalición, ahora esa palabra que se llama por cuerda separada, pues yo la quito a un lado, porque no es cuerda separada, más bien es un candado amarrado o una, que el INE ya tiene más facultades, fíjense todavía ni siquiera estamos en campaña el INE ya por el SNR ya ha impedido algunas candidaturas, cual cuerda separada, más bien cuerda amarrada, nos obligan a nosotros a que nos fiscalicen, todavía e incluso todavía esta más por encima de lo que dice el último párrafo del artículo 41 constitucional, yo quisiera que más delante todos, no estamos en contra de la fiscalización, estamos en contra de ese uso excesivo de la fiscalización, todavía ni siquiera estamos en campaña ya las candidaturas por la cuestión de fiscalización las han negado ¿cual cuerda separada? Porque ahí nos amarran los de fiscalización, y bueno, en ese sentido pues y ojala en este proceso si este a favor de nosotros, porque es una coalición total para gubernatura, desde luego somos flexibles en otras cosas, pero para gubernatura si vamos todos cada quien en total, pues no

puede ser parcial desde luego, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Israel Guerrero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, si efectivamente hay esa inquietud manifiesta, a la cual yo me sumaria, lo podríamos entender en términos de que es materia de fiscalización y de lo que se busca es ahí efectivamente como lo comentaba el Consejero Carlos Casas, diferenciar el recurso y la aplicación del recurso de la coalición para que no sea en beneficio individual de una campaña de las cuales no va coaligado, no obstante habiendo sido señalado por lo que comenta el Representante Licenciado Gerardo Acosta por parte de, en una capacitación del Instituto Nacional Electoral, es fundamental que el propio Instituto Electoral aclare, precise el alcance de este artículo y dé claridad ante la proximidad del inicio de las campañas, entonces me parece que la consulta debe ser con carácter de urgente para brindar desde el inicio del periodo de campañas a todos los actores, la certeza de la interpretación o la precisión de los artículos y lo que se buscó transmitir dentro de la capacitación, entonces yo me sumaría, entendiendo que si va en ese sentido, pues pero que sea el Instituto Nacional que fue quien impartió esa capacitación, que precise los alcances de lo que se busco ahí mostrar, interpretar en materia de fiscalización, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Israel Guerrero, se concede el uso de la palabra al representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Muchas gracias buenas noches, pues yo coincido desde el inicio con el Licenciado Gerardo Acosta, con el Doctor Jáquez y con los Consejeros como lo externaron y si verdaderamente el INE a nivel de las oficinas centrales ha desvirtuado mucho su esencia de compromiso del trabajo mancomunado con los Órganos Electorales Locales, es inconcebible que la restricción inclusive al acceso al Sistema Nacional de Registro que es para propio beneficio o utilización del INE, tenga en jaque a varios de los candidatos, estamos rogándole, mendigando que nos abra el sistema para poder registrar, que va a llevar al OPLE a recibir nada más las caratulas de la solicitud de registro sin el SNR o va a negar el registro por que el SNR no va acompañando la solicitud, eso es por un lado, por el otro también en estricto derecho de que los partidos políticos de auto organizarse y tener estrategia política de difusión, obviamente la aparición en propaganda, ahorita están todos los candidatos sacándose fotos y ya preparando su escenario para arrancar la campaña y no hay ese tipo de posibilidad de que aparezcan con el candidato a la gubernatura, obviamente es una estrategia política de cada partido y es necesario que tengan ese tipo de proyección, yo creo que como dijo el Licenciado Israel Guerrero de previo al especial pronunciamiento, el Instituto Nacional Electoral debe de reconsiderar todo esto para efecto de que se tenga la certeza de que el próximo día 4 se pueda salir con un marco jurídico adecuado, esa sería mi participación Maestro gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Representante del Partido Político Morena ¿alguien más desea participar? Don Alfredo Guerrero Nájera Representante del Partido del Pueblo adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Respecto al tema que están tocando los compañeros, quiero hacer mención que en lo particular recibí una llamada del Sistema Nacional de Comunicación del INE, nosotros hemos encontrado problemas en el registro de nuestros candidatos, porque todavía no están consolidados, más sin embargo, el INE en su sistema de comunicación nos estaba orillando a que el día de antier debiéramos de tener ya los candidatos, sus spots enviados a la dirección central para que nos asignaran los espacios de comunicación yo le decía a la señorita que todavía no tenemos el 100% de candidatos, mucho menos el candidato de gobernador, entonces que no estábamos en condiciones de hacerle llegar dichos spots para que ellos nos autorizaran los espacios a los que tenemos derecho, entonces me llama particularmente la atención que por un lado nos estén exigiendo cumplir con lo que nos están otorgando el INE cuando todavía no tenemos la certeza del registro de cada una de las planillas en el Sistema Nacional de Registro, entonces ese es mi comentario Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido del Pueblo ¿alguien más desea participar? Bien le pido primeramente Señor Secretario por que la pregunta inicial de Acción Nacional fue en términos de cómo estaba la situación del Sistema Nacional de Registro, su apertura y cuál sería la continuación según lo que nos han informado y entiendo con relación con el tema de la interpretación del artículo respectivo, ahí todos los que han hablado en coincidencia con formular la consulta para ver precisamente los alcances, los límites o la interpretación correcta que garantice la certidumbre necesaria, en esos términos ya los otros comentarios en toda la implicación del Registro Nacional dentro de los requisitos que tenemos, será un tema que se abordará en su oportunidad y dejamos sus comentarios como una inquietud importante o comentarios adversos a lo que ha significado en el registro local, tal vez el Secretario pudiese más o menos dar la información si es que ya lo tiene la Directora de Organización Electoral, adelante por favor Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, como ustedes saben, hemos estado solicitando al Instituto Nacional Electoral la apertura de este sistema y en efecto la última vez que pedimos se aperturará decíamos que se dejara pues más allá del 31, incluso nos pidieron que así hiciéramos la solicitud para que tuviéramos acceso a que se abriera, que la dejáramos hasta el día 31, a lo cual en diversas consultas económicas decían no, no hasta el día 31, les explicábamos el tema de las sustituciones no solo en este periodo que todavía está por renuncias, sino por inhabilitación, fallecimiento, etcétera, todas las condiciones jurídicas que ustedes ven, entonces a partir del día de hoy haremos nuevamente, perdón del día de mañana haremos nuevamente, o de hoy pues, para que corra a partir de mañana nuevamente la solicitud para que este abierto este sistema, incluso así lo diremos, pues que es para las cuestiones de sustitución por las causales que ya he mencionado, en ese sentido y les estaremos informando a todas y todos gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario ¿algún comentario? Bien sino lo hay, Señor Representante del Partido Político Morena segunda ronda adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Muy breve Presidente, si como lo señala el Secretario, es simple y sencillamente manifestarle al INE de que nuestro ordenamiento legal

establece que procederán las sustituciones hasta 15 días antes de la jornada electoral por los motivos que él dijo, de renuncia, sustitución, fallecimiento, cancelación, entonces el INE debe de atender la norma local, la estaríamos violando o ustedes de que no tuviéramos nosotros el acceso para entregar cualquier cambio o renuncia porque el Sistema Nacional estuviera cerrado, pero lo señala la ley hasta 15 días antes de la jornada electoral, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor representante del Partido Político Morena, se concede el uso de la palabra al Representante del Partido Encuentro Solidario Señor Nestor Santacruz. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Encuentro Solidario, Lic. Nestor Santacruz Márquez, quien expresa: Gracias buenas noches, en el mismo sentido que el Doctor Ricardo Hernández, nada más creo yo además de las sustituciones por renuncia, creo que también habrá sustituciones por ajustes ahí de las cuotas y esos temas que también tuviéramos claridad de si el sistema quedaría abierto por cuánto tiempo, nada más esa es la aportación, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Representante del Partido Encuentro Solidario, no tengo más solicitudes visibles, tampoco escucho, siendo así entonces Señor Secretario en el sentido de la inquietud de los partidos políticos para hacer la petición con esas precisiones,; pasaríamos al segundo punto que esta agendado si es tan amable Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, y si les parece, si no tienen inconveniente, contestaría primero la inquietud de la Licenciada Marisela respecto a los espacios de uso común en los ayuntamientos, como ustedes saben señoras y señores representantes de los partidos políticos, existe la obligación legal de los ayuntamientos, de las autoridades municipales y del Gobierno del Estado de facilitar espacios de uso común para esta propaganda, además firmamos el convenio de colaboración entre otros temas con este, algunos municipios no tengo el reporte ahorita a la vista, muy pocos no respondieron, algunos de ellos nos manifestaron que no tenían espacios de uso común para brindarnos y la gran mayoría si nos facilitó algunos así como el Gobierno del Estado, cabe mencionar que derivado de la pandemia, el Gobierno del Estado y los municipios están haciendo diversa propaganda en este sentido, ustedes saben que las cuestiones de salud, seguridad pública, entre otros, exceptúan pues la prohibición de que los gobiernos puedan difundir, en ese sentido es que nos han proporcionado muy pocos, pero si lo han hecho, iremos el día 3 Licenciada Marisela, señoras y señores representantes a este sorteo para que ustedes ya lo tengan disponible para el arranque de las campañas que es el día 4 de abril, estamos a la orden por cualquier duda Consejero Presidente, Señoras, Señores integrantes del Consejo. -----

El Consejero Presidente: Muy bien y en relación con el otro punto que usted agendó Señor Secretario o ¿habría algún cometario sobre lo que expresó la Representante del Partido La Familia Primero? Sino es así entonces, si adelante Licenciada Marisela. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante Suplente del Partido Político La Familia Primero, C. Marisela Bonilla Bermúdez, quien expresa: Perdón muchas gracias Señor Presidente, en relación a los municipios, por ejemplo que no pusieron a disposición ningún espacio público para propaganda electoral, no, bueno pues de antemano no se les puede obligar ¿verdad? Porque tienen la obligación pero también

tienen la determinación de sujetarse a sus propias reglas o a su autonomía, entonces si sería una duda en cuanto que se pudiera hacer en esos casos donde no se presenta ningún espacio, esa sería mi duda. -----

El Consejero Presidente: Muy bien, miren nosotros como institución facultada legalmente y con la prudencia necesaria para obviamente solicitarlo, pero no podemos obligar a que se nos diga tienes tantos, depende de cómo tengan su proyección lo que ciertamente debemos de vigilar, es de que si hay autoridades municipales o inclusive la estatal que informen la no disposición de lugares de uso común y durante las campañas tengan promocionales en algún sentido ya incurrirán obviamente en responsabilidad que vulneran el contenido del 134 constitucional, de tal manera que el riesgo es fuerte, ¿qué es lo que justifica precisamente? Cuestiones de previsión, educación, de salud y creo que todo lo que implica la contingencia y que se reservan para divulgar, no solamente es adecuado, esta dentro del marco legal, pero es loable, porque ahí coincidiríamos no solo las instancias gubernamentales, también los órganos constitucionales autónomos, todos los órganos de Estado debemos de contribuir en esa noble tarea, pero si evitar ocultamiento o desinformación con otras pretensiones, pero de eso obviamente la vigilancia es permanente; les he de comentar que sucedió una circunstancia un poco peculiar, me hablaron de algún programa de Fresnillo de que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas estaba por ahí violentando un mural que implicaba cuestión de cultura y además en relación con las medidas sanitarias, y lo que ocurrió ya investigando, haremos la aclaración respectiva, es que cuando se nos asignan y en la tarea precisamente de que ustedes sepan donde ya con el sellito o el siglado de que está el Instituto, se nos proporcionó una barda completa en esa municipalidad, concurren nuestras personas y pusieron por ahí el sellito y creo que no fue entendido cabalmente ni por la ciudadanía pero tampoco por nosotros que si vimos un cartel alusivo precisamente a las medidas de prevención sanitarias hubiésemos obviamente omitido por ahí la presentación del logotipo del IEEZ, entonces en todo esto con los pocos lugares de uso común que se nos han asignado, seamos muy cautelosos y miren, próximamente antes de que inicien las campañas vamos a hacer el sorteo de esos espacios que les comunicaremos oportunamente ¿algún otro comentario? Sino lo hay Señor Secretario, adelante Doctor Ricardo Hernández. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Miren, bueno, aparte me ganó el tema usted Maestro, porque efectivamente ya a lo largo de los años los Ayuntamientos y Gobierno del Estado habían dado todo un catálogo de lugares de uso común en todo el Estado, gobierno tiene muchísimos espectaculares, lugares muy buenos, si es cierto que ahorita con la pandemia se estén usando algunos, pero es imposible que cualquier ayuntamiento diga que no cuenta con nada de ello, porque tiene las bardas del panteón, parques de beisbol como en Loreto, varios lugares que siempre los ponían a disposición, ahora ya le hallaron y saben que más adelante ponen y difunden la obra pública de su municipio y obviamente con eso se eximen, pero si es muy importante que como lo dijo usted, se tenga la revisión y que tanto el INE como el IEEZ en sus Órganos Desconcentrados tengan la supervisión de que no aparezca difusión de obra pública en espectaculares o en lugares de uso común, los lugares que tienen los ayuntamientos, uno; y también Gobierno del Estado que no haga proselitismo ni promoción de la obra pública bajo el cobijo de la contingencia sanitaria, es muy importante dejarle claro al Gobierno del Estado que la propaganda gubernamental que difunda para atención de la contingencia o las variantes que la ley permite, sino vengán cobijadas por el logo de Gobierno Estatal y que de esta manera quiera burlar la ley y dar la difusión de la obra

que tengan, con el municipio o en el Estado, yo creo que todavía tengo un catalogo de aquellas veces, pero eran exageradamente los lugares que tenía Gobierno del Estado, esperemos que ahora lo haya ofrecido, igual yo hace rato revisaba el calendario electoral, esta actividad estaba para el día de hoy pero bueno, se maneja para el día 3, aunque ya va a estar muy por encima de que ya cuando sepamos que espacios le corresponde a cada uno, pues inmediatamente mandar hacer una lona para arrancar el día 4, con la propaganda se torna un poco difícil, pero bueno, no es determinante ni mucho menos, pero qué bueno que lo señaló Presidente de estar pendiente de que los lugares no vayan a ser utilizados posteriormente, gracias seria cuanto. - - -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Representante del Partido Político Morena, ya en la sesión del día 3 les informaremos cuales fueron las cantidades, les adelantamos que fue muy reducido, sensiblemente reducido a procesos electorales anteriores, precisamente para solicitar la cobertura o la utilización de la cobertura sanitaria por el COVID fue la argumentación y también ese retraso de munícipes o de ayuntamientos y del Gobierno del Estado es lo que propició que no lo estemos viendo precisamente el día de hoy y se traslada a 2 días más, justamente para el día 3 ¿si alguien más desea participar? Bien siendo así le pediría Señor Secretario de cuenta si queda el tema que usted agendo. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, es para comentarles Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, como ustedes saben entre el 2 y 3 de abril el Consejo General debe de pronunciarse respecto a la procedencia de registro de candidaturas, al respecto se convocará a partir del día 2 esta sesión, las Consejeras y Consejeros Electorales, el Consejero Presidente y su servidor efectuaremos de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo General, desde luego tendremos la liga correspondiente para que ustedes puedan conectarse de manera virtual o si así lo desean, desde luego también acudir de manera presencial a este Instituto a esta sesión con las condiciones sanitarias respectivas, tendrían acceso únicamente el representante o su suplente de cada partido, el personal del Instituto Electoral únicamente de la Junta Ejecutiva estarían presentes, la Directora de Organización y el Director de Asuntos Jurídicos que tienen relación directa con el tema y las personas de Organización que nos estén auxiliando con los expedientes, que en su caso se requieran, ponerlo a la consideración de ustedes que nos lo hicieran del conocimiento con la anticipación que les fuera posible, para nosotros preparar la sala en la medida de lo posible y cuidarnos pues de esta pandemia que atraviesa el mundo y no correr ningún riesgo, desde luego estaríamos teniendo sanitizante, el controlador de la temperatura, etcétera y todo lo demás, pues bueno, ponerlo a la consideración de ustedes y sí informarles que los integrantes de este Instituto y del Consejo General estaremos de manera presencial efectuando la sesión, es para ese motivo Consejero Presidente, quedo a la orden por si hay algún comentario, sino como ya lo dije, de la manera posible que nos puedan informar quienes estarían desde acá de manera presencial para poderles brindar las facilidades respectivas. - -

El Consejero Presidente: Muy bien, gracias Señor Secretario, lo pueden hacer desde ahorita o se comunican con el Señor Secretario para saber con precisión y tomar las medidas adecuadas ¿si alguien desea participar? Sino entonces ahí queda a su consideración la comunicación respectiva, adelante Señor Representante del Partido Político Morena. - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Nada más no sé si no oí pero ¿es el viernes y es sesión continua hasta la madrugada del sábado o se va a declarar sesión permanente y se continuará el sábado en determinado horario? - - - - -

El Consejero Presidente: Adelante Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Es aproximadamente a las 20:00 horas Señor Representante 20:00 o 21:00 horas. - - - - -

El Consejero Presidente: ¿Habla si es continua o permanente? - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Perdón no entendí bien la pregunta, según como se vayan presentando las solicitudes de ustedes, la procedencia de los registros de candidaturas, en virtud de que ya es una particularidad de esta sesión en diferencia con procesos anteriores tenemos la perspectiva de que pueda ser continua, pero no quisiera yo adelantarme a como pueda desarrollarse la misma. - - - - -

El Consejero Presidente: Está simultanea, esta primero el Doctor que planteo y luego el Licenciado Gerardo Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Disculpe Licenciado Acosta, nada más era preguntar el orden de la determinación de la procedencia ¿con que elección van a empezar? - - - - -

El Consejero Presidente: Con la gubernatura se empezaría, adelante Señor Representante del Partido Acción Nacional. - - - - -

Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, nada más me surge una duda con el hecho de sesionar desde el viernes y si ya al menos por el tema de la gubernatura, si todo se tiene ya digamos resuelto en cuanto a esa, son de las candidaturas que seguramente ya no hay observaciones, entiendo que los diputados como son también menos, habría menos complicaciones, no estamos propiciando un escenario de que se anticipen y salgan a campaña desde, o sea si los aprobamos el viernes a las 8 de la noche, a las 8:15 ya están en campaña ¿tienen medida esa situación? - - - - -

El Consejero Presidente: Más bien los que deben medir esa circunstancia serían los candidatos que legalmente saben que no pueden adelantarse, sino a partir exactamente del día 4, es decir, con las cero horas después de las 24, hasta entonces lo pueden hacer, pero si lo pueden utilizar si empezamos con la gubernatura para que preparen y tomen las medidas necesarias de protección de sus agremiados, obviamente de los ciudadanos que puedan estar o concurrir y de toda la ciudadanía en general, pero no podrían empezar antes, so pena de tener actos anticipados de campaña y obviamente creo que por como esta perfilada la presentación y la satisfacción general de requisitos que están más acentuados en ausencia en los ayuntamientos la segunda sería la de diputados ¿algún otro comentario? Adelante Consejero Israel Guerrero. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias, nada más precisar sobre lo que comentaba el Representante Licenciado Gerardo Acosta, nos señala iniciarán a partir del otorgamiento de la

procedencia del registro, ese se da hasta el término de la sesión, es decir, no terminando el punto donde se aprueba ese, sino al término de la sesión y de ahí se cuenta, gracias. -----

El Consejero Presidente: Adelante por favor Consejera Maestra Sandra adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Muchas gracias, buenas noches a todas y todos, bueno, nada más recordar que en el calendario que aprobó el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, estableció el periodo de campañas electorales que inician a partir del 4 de abril, esto está de conformidad con las normas establecidas, recordemos que en el proceso electoral anterior derivado de la Resolución que emitió el Instituto Nacional Electoral, tuvimos precisamente que adelantar la procedencia de registro de candidaturas y en las resoluciones de procedencia se prevé en un apartado correspondiente, en un considerando que no podrá, se indica más bien cuando podrán iniciar campañas todas aquellas personas que hayan obtenido la procedencia de sus candidaturas, entonces si esta previsto, se está previendo de nueva cuenta que en estos proyectos de resolución vaya el considerando respectivo y acordemos que todos las candidatas y los candidatos que obtengan la procedencia de su registro, tendrán que ajustarse a lo establecido a las normas de la materia en perjuicio de ellos mismos sino lo observan, porque serían actos anticipados de campaña, en todo caso, entonces creo que si se debe de prever, pero nosotros como autoridad si lo estamos previendo en las resoluciones respectivas, seria cuanto Maestro. ---

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral ¿alguien más solicito el uso de la palabra? Bien sino hay más solicitudes Señor Secretario por favor aclare lo que estime pertinente y continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro, nada más si me permite para que quede constancia en acta de la presencia de la Representante del Partido Nueva Alianza Zacatecas, Licenciada Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa, y me informa el Consejero Israel Guerrero que tuvo por ahí un problema técnico lo saco de la sesión, está intentando conectarse otra vez, estamos por concluir pero tenemos la extraordinaria, respecto a más aclaraciones pues no, únicamente el tema ya del desarrollo de la sesión, ahorita yo estaría adelantándome a algo incierto si contesto las preguntas particularmente que sean los representantes, creo que ya quedó aclarado lo de las otras dudas, de lo demás se irá desarrollando según se presenten las circunstancias en dicha sesión, seria todo de momento Consejero Presidente gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Secretario bienvenida y con la aclaración del Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, no habiendo mas asuntos que tratar, desahogados todos los apartados para asuntos generales siendo las 20:19 horas de este 31 ultimo día del mes de marzo del 2021 se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa